

Recibido: 05/12/12

Aceptado: 13/04/13

LOPE DE BARRIENTOS. SEMINARIO DE CULTURA, 5

2012, pp. 11-32

ISSN: 1888-9530

EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS EN LA ALTA EDAD MEDIA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

THE STUDY OF THE GRAMMAR, ITS FUNCTION AND ITS MANUSCRIPTS DURING THE EARLY MIDDLE AGE IN THE IBERIAN PENINSULA

JESÚS ALTURO I PERUCHO
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen: El estudio de la gramática en la Antigüedad y la Alta Edad Media tuvo una gran importancia. En la Roma republicana contribuía a la formación de los futuros oradores; en la época del Imperio, a la de funcionarios y en la Alta Edad Media servía sobre todo para formar a los predicadores, para que pudieran comprender mejor el sentido de las Sagradas Escrituras y explicarlo a los fieles. Para ello los maestros se sirvieron de una serie de gramáticas y de glosarios, que, obviamente, también se usaron en las escuelas de la Península Ibérica. De estos textos han quedado diversos testimonios manuscritos en nuestras bibliotecas y archivos, cuya relación provisional se da.

Palabras clave: Enseñanza, Antigüedad, Alta Edad Media, Gramática, Glosarios, Sagradas Escrituras, Manuscritos, Maestros, Escuelas de la Península Ibérica.

Abstract: The study of the grammar in the Antiquity and the Early Middle Ages had a great importance. In the Roman Republic contributed itself to the formation of the future speakers; in the period of the Empire, to the training of the civil servants and during the Early Middle Ages it was used especially for forming the preachers, so that they could understand the meaning of Sacred Scripture better and explain it to the faithful. For that the teachers made use of a series of grammars and of glossaries, that, obviously, also were used in the Iberian schools. These handwritten testimonies have remained scattered across several libraries and archives, whose tentative list is attached.

Keywords: Education, Antiquity, Early Middle Ages, Grammar, Sacred Scripture, Glossaries, Manuscripts, Teachers, Iberian schools.

El tradicional sistema escolar romano tenía, básicamente, tres niveles, como es bien conocido. Las primeras letras se aprendían con el *ludi magister*, completadas luego por una enseñanza media a cargo del *grammaticus* y coronada, si era el caso, por las directrices del *rhetor*. Cada uno de estos estadios educativos exigía, como es natural, unos textos, que, en la parte de lo que podríamos calificar como estudios hu-

manísticos, tenían su base en la adquisición y dominio del lenguaje. Primero se aprendía a leer y a escribir, luego a interpretar los modelos del canon literario y escolar, y, finalmente, a componer. Los textos gramaticales y de la retórica, las *artes sermocinales*, eran, pues, las más importantes y constituían el fundamento de la educación en la Antigüedad¹ y en la Edad Media².

La Península ibérica, ya desde los primeros años de nuestra era, dio nombres ilustres a las letras latinas. Séneca, Marcial, Lucano, Columela, Quintiliano, entre otros, pese a que no toda su formación transcurriera en España, prueban inequívocamente, junto con otros datos, la implantación también en nuestro territorio de la escuela romana y atestiguan la eficacia de los maestros, no infrecuentemente recordados, aquí como en Roma, por la dureza de sus métodos, que no excluían el castigo corporal. Si Plauto³, Horacio⁴ y Juvenal⁵ rememoran el rigor de la escuela antigua, san Agustín incluso ve en la tortura del estudio y sus castigos una profecía de los males que esperan a los futuros adultos. Dice el obispo de Hipona:

“Non enim parua poena est ipsa insipientia, uel imperitia, quae usque adeo fugienda merito iudicatur, ut per poenas doloribus plenas pueri cogantur quaeque artificia uel litteras discere: ipsumque discere, ad quod poenis adiguntur, tam poenale est eis, ut nonnunquam ipsas poenas per quas compelluntur discere, malint ferre, quam discere. Quis autem non exhorreat, et mori eligat, si ei proponatur, aut mors perpetienda, aut rursus infantia? Quae quidem quod non a risu, sed a fletu orditur hanc lucem, quid malorum ingressa sit, nesciens prophetat quodammodo”⁶.

No deja de recordar los castigos físicos en escolares también nuestro Marcial, que hace de las tristes varas, los cetros de los discentes, “ferulaeque tristes, scepra paedagogorum”⁷, y las describe odiosas a los niños, pero gratas a los maestros:

“Inuisae nimium pueris grataeque magistris
 clara Prometheo munere ligna sumus”⁸.

Y tampoco los olvida nuestro Prudencio, quien evoca los días de la infancia en que lloró bajo las férulas hasta comenzar el estudio de la retórica al tomar la toga viril:

“Aetas prima crepantibus
 fleuit sub ferulis, mox docuit toga
 infectum uitii falsa loqui non sine crimine”⁹.

Claro que este mismo autor tampoco deja de narrar el martirio de algún docente, como el de un maestro cristiano que fue atacado por sus propios alumnos (actitud de la que ya hemos visto quejarse a Plauto), que se valieron de sus afilados estiletos de escritura a manera de sangrientas espadas para darle muerte. El Virgilio cristiano así lo cuenta en la *Passio Cassiani Forocorneliensis*:

“Innumeri circum pueri (miserabile uisu)
 confossa paruis membra figebant stilis,
 unde pugillares soliti percurrere ceras
 scholare murmur adnotantes scripserant”¹⁰.

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...

Algunos de nosotros también podríamos dar cuenta tanto de la pervivencia de estos *magistri plagosi*, que imponían un silencio sepulcral en las aulas interrumpido solo por algún sollozo infantil, como, a fuer de sinceros, tampoco podríamos negar la presencia en la escuela de primeras letras de maestros bondadosos y en exceso permisivos, víctimas si no de los estiletes de los discípulos, sí de sus inmisericordes travesuras. Con todo el rigor era la regla dominante hasta el punto que la *Lex wisigothorum*, más tarde, llegará a exonerar de culpa al maestro que diera muerte a un alumno a causa de un castigo por considerar que si se llegaba a tal extremo no era por malicia, recordando que el aprendizaje de cualquier disciplina comporta la infelicidad. Decía la *Lex VI*, 5, 8:

“Quemcumque discipulum uel in patrocinio aut in seruitio constitutum a magistro, patrono uel domino competenti et discreta disciplina percussus fortasse mori de flagello contingat, cum nihil ille, qui docet aut corripit, in hunc inuidie aut malitie habuerit, qui cedit homicidio nec infamari poterit nec adfliigi. Quia, dicente Dei sacra scriptura, qui disciplinam abicit, infelix erit”¹¹.

Por lo que ya se ve el poco éxito de algunas voces que, como la de Quintiliano, consideraban degradantes los castigos corporales:

“Caedi uero discentis, quamlibet id receptum sit et Chrysippus non improbet, minime uelim, primum quia deforme atque seruire est et certe (quod conuenit si aetatem mutes) iniuria: deinde quod, si cui tam est mens inliberalis ut obiurgatione non corrigatur, is etiam ad plagas ut pessima quaeque mancipia durabitur : postremo quod ne opus erit quidem hac castigatione si adsiduus studiorum exactor adstiterit. Nunc fere neglegentia paedagogorum sic emendari uidetur ut pueri non facere quae recta sunt cogantur, sed cur non fecerint puniantur. Denique cum paruolum uerberibus coegeris, quid iuueni facias, cui nec adhiberi potest hic metus et maiora discenda sunt?”.

Y continuaba :

“Adde quod multa uapulantis dictu deformia et mox uerecundiae futura saepe dolore uel metu aciderunt, qui pudor frangit animum et abicit atque ipsius lucis fugam et taedium dictat. Iam si minor in eligendis custodum et praeceptorum moribus fuit cura, pudet dicere, in quae probra nefandi homines isto caedendi iure abutantur, quam det aliis quoque nonnumquam occasionem hic miserorum metus”.

Concluyendo:

“Non morabor in parte hac : nimium est quod intellegitur. Quare hoc dixisse satis est: in aetatem infirmam et iniuriae obnoxiam nemini debet nimium licere”¹².

Pero la letra entraba con sangre. Y también nuestro san Braulio dirá, como Juvenal, que también él y sus condiscípulos: “didicimus litterulas et sepe manum ferule subtraximus”¹³.

Por otra parte, los más antiguos testimonios sobre la existencia de escuelas y sobre el estudio de la gramática en la Península ibérica remontan a los tiempos de la roma-

nización, ya que son de esta época algunas inscripciones en las que se citan maestros y discípulos. En Sagunto encontramos un *magister artis grammaticae*¹⁴, otro *magister gramaticus* aparece en Tarragona¹⁵, un joven *liberalibus studiis eruditus* se menciona en una lápida sepulcral de Isona¹⁶, y en Córdoba halló sepultura *Domitius Isquelinus magister grammaticus Graecus*¹⁷. Estos testimonios epigráficos, todos de finales del siglo II, junto con la presencia de literatos de la talla y formación académica como los acabados de mencionar, presupone, como es obvio, la existencia incuestionable de escuelas en nuestro país. Y que aquí, como en Roma y en cualquier otra parte del imperio, se estudiaban los mismos autores, queda claro, por ejemplo, por las referencias de un autor como san Paciano, obispo de Barcelona, que en sus epístolas nos recuerda que en los años juveniles leía a Virgilio¹⁸. Y en las fuentes literarias de las que obtiene inspiración su obra, conviene señalar, en efecto, algunas influencias no solo del príncipe de los poetas latinos, sino también de Horacio, Ovidio y Cicerón, entre otros; es decir de autores que formaban parte del programa escolástico de época imperial. Lo que no era óbice, por supuesto, para un cristiano contar a la vez con profundos conocimientos de la Biblia y de otros autores cristianos como Tertuliano, Cipriano o Lactancio.

En el mismo siglo IV, en Menorca, encontramos también a un personaje tan erudito como Consencio, que, dotado de una formación clásica excelente, tuvo un interesante intercambio epistolar con san Agustín¹⁹.

Además es probable que en los tiempos de la latinidad tardía no hubieran desaparecido por completo los círculos culturales paganos tampoco en nuestro país. Quizá pueda ser un lejano indicio de ello el caso atestiguado por dos códices transmisores de Persio, que se conservan actualmente en Montpellier y que presentan un colofón según el cual un manuscrito de este poeta fue corregido y anotado en Barcelona en el año 402 por Flavio Julio Trifoniano Sabino *sine antigrapho*, es decir, sin tener a su disposición otros ejemplares que le ayudaran en la *emendatio*; circunstancia que revela su buena preparación cultural, ya que Persio, cuyas obras se cuenta que san Jerónimo lanzó al fuego exclamando *si non uis intelligi, non debes legi*, no es un autor de fácil comprensión. No parece, sin embargo, que Sabino hubiese estudiado inicialmente en Barcelona, donde corrige el texto durante su servicio militar²⁰.

En cualquier caso, escritores del nivel de Prudencio, Paciano o de Consencio, a los que podríamos añadir Osio de Córdoba, Prisciliano de Avila, Gregorio de Elvira, Potamio de Lisboa, Baquiario, Orosio, Idacio, Apringio de Beja y acaso Egeria²¹; lectores quizá como Trifoniano Sabino y, más tarde, también personajes como Justo de Urgel (con sus hermanos, también obispos, Justiniano de Valencia, Nebridio de Egara y Elpidio de Huesca, autores de obras perdidas, como Pedro de Lérida), o Eutropio de Valencia, Martín de Braga, Pascasio de Dume, Liciniano de Cartagena, Juan de Bícilaro, Fructuoso de Braga, Nonito de Gerona, Quirico de Barcelona, Leandro e Isidoro de Sevilla, Braulio de Zaragoza, Eugenio, Ildefonso y Julián de Toledo, Valerio del Bierzo, y, ya del siglo VIII, Félix de Urgel, Elipando de Toledo y Beato de Liébana, protagonistas de la disputa teológica más importante del momento surgida a propósito de la herejía adopcionista, sin contar los posteriores Eulogio y Alvaro de Córdoba, permiten suponer una aceptable pervivencia de las estructuras culturales fundamentales²²: escuelas, bibliotecas y centros de producción de libros, por lo menos en época visigoda.

Estas figuras cultas, que, particularmente a finales del siglo VII, hacen del reino visigodo la zona culturalmente más avanzada del Occidente europeo, se distinguen

por conocimientos gramaticales y capacidad literaria, algunos de ellos no solo maestros de gramática sino autores de obras de carácter gramatical, como la atribuida a Julián de Toledo²³, desaparecen con el siglo IX; y les suceden modestos eclesiásticos, de poco más que elemental formación por lo común, que, lo mismo en ambientes urbanos como rurales, son los únicos alfabetizados, capaces de leer y escribir en grado distinto de competencia, a menudo de nivel mínimo, infraliterario, pero que en cualquier caso presupone la existencia de escuelas.

Todo parece indicar que la profunda convulsión política y social provocada por la invasión sarracena, con su secuela de incendios, destrucción y saqueo de libros, había dañado de alguna manera el buen funcionamiento del sistema educativo. No en vano en un sínodo celebrado en Barcelona en el año 906 se echan de menos los tiempos antiguos en que toda “la Hispania y la Gocia estaban consagradas a la sagrada erudición”:

“Cum priscis temporibus tota Hispania atque Gotia sacris insisteret eruditionibus et uernaret clero atque fulgeret aeclesiis Christo dicatis”²⁴.

Documentos poco posteriores a la razzia de Almanzor que sufrió Barcelona en el año 985 recuerdan su virulencia y destrucción, como un diploma de dos años después, que la describe en estos términos:

“Anno Domini DCCCCLXXXVI, imperante Leuthario XXXI anno, die kalendis iulii, IIII feria, a Sarracenis obsessa est Barchinona et, permittente Deo, impediende peccata nostra capta est ab eis in eadem mense II nonas, et ibidem introierant per iusionem de dompno Borrello comite ad custodiendum uel ad defendendum eam, et ibidem periit omnem substantiam eorum, quicquid ibidem congregauerant, tam libris quam preceptis regalis uel cunctis illorum scripturis omnibusque modis confectis, per quas retineant cunctis eorum alodibus uel possessionibus inter eos et precedentes eorum CC anni et amplius”²⁵.

Este ambiente bélico no podía favorecer en modo alguno la continuidad de una cultura creativa en nuestro país. Pero la documentación escrita conservada, ni que sea la paraliteraria de los documentos jurídicos, presupone, como acabo de decir, la pervivencia de maestros y escuelas; éstas incluso en zonas rurales. Esta tipología de escuela emerge con total claridad, por ejemplo, en el acta de dotación de la iglesia de San Julián de Vilatorca de 1050, en la que un sacerdote llamado Bonfill declaró que dejaba todos sus libros a la iglesia, a disposición de los clérigos *quos ego docui et nutriui*²⁶.

Este sacerdote Bonfill era un maestro rural que enriquece la nómina de los adscritos a escuelas catedralicias y monásticas que conocemos con mayor abundancia. Recordemos algunos de sus nombres. En Barcelona el diácono Sigifredo aparece como gramático entre 1002 y 1021, siendo seguramente el mismo personaje que se hace llamar Sunifredo, gramático entre 1016 y 1020, poeta en 1011 y capiscol en 1020²⁷. La sinonimia entre gramático y poeta se puede explicar por influencia de los mismos glosarios, como los de Ripoll, donde encontramos la interpretación de Esquilo como gramático. En León hallamos un Veremundo, *magister scholarum*, entre 1165 y 1178; otro llamado Martín García en 1181, y un Rodrigo Pelayo entre 1191 y 1204.

En Astorga Munio Velasco ostentó ese mismo título a finales del siglo XII y principios del XIII, momento (1202) en que aparece también un Miguel, *magister scholarum*, pero a la vez, como era habitual, *doctor legum*. También el barcelonés Ponce Bonfill, a principios del siglo XI, se titula juez y *doctor paruulorum*. Por la Zamora de la segunda mitad del siglo XII desfilan los maestros Fernando, Albergante, Pedro y Juan. Por los mismos años, otros dos Pedro actúan en Salamanca y Segovia, respectivamente, y otros dos Juan en Avila y Valladolid, donde ya conocemos un Andrés capiscol en 1095²⁸.

Un mismo uso continental de la misma escritura, la carolina, y de la misma lengua de cultura, el latín, facilitaba el trasiego de personas por países de lengua materna distinta. Sabemos de un italiano, Guiberto, que ejerció su magisterio en Vic²⁹, y también constatamos un *bonus grammaticus* de Poitiers, llamado Guillermo, enseñando en la Seo de Urgel a mediados del siglo XII³⁰.

Por lo demás, la existencia de las escuelas parroquiales parece confirmada también por el uso, por parte de algunos clérigos, de una escritura elemental y tosca que contrasta con formas más caligráficas típicas de eclesiásticos educados en centros culturales de mayor importancia, monásticos o catedralicios. Además, ya en el VI concilio de Toledo del año 638, en el canon 10, y en el de Mérida del año 666, en el canon 18, se establecía que los sacerdotes fueran educados en la misma parroquia³¹, pero su formación en ella no solía ir más allá del semialfabetismo, en el sentido que aprendían a leer, pero no siempre a escribir.

Pero la formación iniciada en la escuela parroquial podía proseguir, con mayores medios, en la episcopal o en la monástica. Y no parece que los métodos escolares fueran diferentes de los de época romana. Cambiaron solo los recursos, menores sobre todo en capital humano y en libros, y las finalidades. En los tiempos de la república se educaba a futuros oradores; en los del imperio, perdido el valor convincente de la palabra, el objetivo se centraba en la formación de futuros funcionarios, y con la caída del imperio romano y el triunfo del cristianismo, el interés se centró en la capacitación para interpretar la palabra de Dios manifestada en la Biblia, libro de libros, en el que, al decir de Alcuino, “dictante Deo” se pueden leer las “*Domini dulcissima uerba*”, por lo que “*continet hic solus pariter haec omnia codex*”³².

De ahí que, siendo los tiempos medievales esencialmente teocéntricos y teniendo la Biblia a Dios por autor, se comprenda bien que ese solo libro contuviera en él todo lo necesario para la sociedad del momento. No en vano la Biblia completa se designaba con el nombre de *bibliotheca*, porque constituía una colección de libros en sí misma, ciertamente, pero acaso también para significar que ella sola contenía la única biblioteca verdaderamente necesaria.

En la Edad Media, en efecto, la cultura, la escrita en su integridad y la oral en su mayor parte, era exclusivamente eclesiástica y giraba por ello en torno a la Biblia. El resto de los escasos libros que circulaban por aquella época estaban simplemente a su servicio.

Y no me refiero ahora a los evangelarios, salterios y epistolarios; sino también a los leccionarios litúrgicos, e, incluso, a los textos patristicos y jurídicos, y a los que transmitían las mismas artes liberales. Todos estos textos nacían y se difundían, en esa época, únicamente para facilitar una mejor comprensión y difusión de la Biblia.

Las obras de los santos padres servían para explicar su contenido desde diversos puntos de vista: histórico, alegórico, moral y anagógico. Bien veía esta necesidad Hugo

de San Víctor en su *Didascalicon*, tratado en el que advertía del peligro de caer en errores por falta de suficiente preparación: “Vides multos scripturas legentes quia fundamentum veritatis non habent, in errores varios labi”, porque “loca in diuina pagina que secundum litteram legi non possunt, que magna discretione discernere oportet”³³.

Hasta tal punto estaban unidos los escritos patrísticos a la Biblia que M. Duchet-Suchaux y Y. Lefèvre se preguntan si es posible separar el texto bíblico propiamente dicho de los comentarios o glosas que lo acompañan³⁴. De hecho, ya el mencionado Hugo de San Víctor en su mismo *Didascalicon*, después de enumerar el orden de los libros bíblicos, incluía en los *Decreta* y los *sanctorum patrum et doctorum ecclesiae scripta*³⁵, siguiendo, por lo que parece, un plan inspirado en san Jerónimo.

Recordemos, por otra parte, que en la biblioteca de Casiodoro, en Vivarium, al lado de los diferentes libros bíblicos se colocaban las obras de sus más importantes comentaristas.

Los libros litúrgicos, por su parte, no solo servían para exteriorizar el culto divino, sino también para ahondar en el conocimiento y la difusión de la palabra de Dios. La misma *ars musicae* estaba al servicio preferente de la liturgia y, en consecuencia, del mensaje bíblico.

No sorprende, pues, que los textos gramaticales y retóricos fueran estudiados, básicamente, para comprender la lengua de la Biblia y adquirir los recursos expresivos suficientes para explicar y transmitir su mensaje³⁶. Por ello, justamente, san Agustín en su *De doctrina christiana*, defiende el estudio de la gramática, de la retórica y de las demás artes liberales como simple propedéutica al servicio de las Sagradas Escrituras³⁷. Este mismo pensamiento será asumido de forma inequívoca más tarde también por el gran papa Gregorio I.

Los que aprendían a leer comenzaban, por otra parte, con el salterio, que, al decir de Valerio del Bierzo, un alumno suyo, dotado de excelente memoria, pudo memorizar entero al cabo de medio año³⁸; y, cuando bajo la guía del gramático estudiaban el casto Virgilio, Ovidio moralizado o cualquier otro autor clásico, lo hacían simplemente para adquirir un mejor conocimiento del latín, esa lengua muerta, que tan buena salud gozó en la Edad Media, en la que estaba escrita la Biblia y que constituía la koiné para cualquier relación intelectual.

Esa misma actitud explica que no faltasen tampoco adecuados sustitutos del mismo Virgilio, como veremos en Juvenco, Arator y tantos otros poetas cristianos, que, de alguna manera, representan una reacción ascética contra la tradición pagana. Y todavía a finales del siglo XII Pedro Riga, canónigo de Reims, compondrá la *Aurora*, una Biblia versificada; o Pedro Comestor, maestro parisino, la *Historia scholastica*, una paráfrasis de la Biblia. Sin olvidar tampoco la creación literaria de ejemplos paródicos, como la *Cena Cypriani* y toda la poesía goliárdica.

Es significativo a este respecto que un autor tan culto como Fulgencio de Ruspe, por ejemplo, para referimos de manera aleatoria a un solo escritor, en sus cartas, solo se sirva de citas bíblicas, salvo en tres casos, en que se refiere, respectivamente, al verso 429 del libro VI de *La Eneida*, a un pasaje del libro XI de las *Confesiones* de san Agustín y a otro pasaje de este mismo autor, extraído de un comentario al salmo 118. Se diría, pues, que un autor de alto nivel como Fulgencio, el último representante de predicadores de la iglesia de África, ha querido borrar de su obra todo rastro de cultura pagana, para dejar bien claro que solo la Biblia le basta para argumentar sus ideas y poner sus ejemplos.

Solo, pues, por su carácter ancilar adquiere tanta importancia el estudio de la gramática, por encima incluso de la dialéctica. Tal como nos lo recuerda el *Accessus ad auctores*: “Ars (se refiere a la gramática) autem ista utilis ualde est et nulla potest sciri absque ista et magis necessaria est quam dialectica, quemadmodum aqua magis necessaria est quam balsamum”³⁹.

Bien claro lo deja Carlomagno en su *Epistola de litteris colendis*, texto probablemente redactado por el inspirador de su política educativa, Alcuino de York. Carlomagno propició la reforma “ut facilius et rectius diuinarum scripturarum mysteria ualeatis penetrare”⁴⁰.

Por otra parte, prueba de que la gramática estaba al servicio de la teología, lo es el hecho de que incluso se encuentran noticias bíblicas en los glosarios y primitivos diccionarios como el *Elementarium* de Papias, compilado en torno a 1080⁴¹. No en vano el trivium y el quadrivium se basaban en los programas de Boecio y de Alcuino, y la *sacra pagina* o exégesis bíblica era esencial para la formación religiosa y moral. De ahí que en la literatura latina medieval se funda la cultura clásica pagana con la hebraico-cristiana, lo que pondrá la base de nuestra cultura actual, pasando del *Orbis romanus* al *Orbis christianus*.

Y no olvidemos, en fin, que, en relación simbiótica, sobre todo los Salmos y el Cántico de los cánticos, objeto de comentario preferente por autores monásticos, influyeron, a su vez, con sus características lingüísticas y literarias en la formación de las particularidades propias del latín de la época. Pues el latín bíblico es un componente importantísimo del latín medieval⁴², de gran libertad creadora en parte por desconocimiento de unas reglas gramaticales que no le coartaban.

Los mismos textos jurídicos, ya no digamos las colecciones canónicas, sino incluso la ley civil, el *Liber iudicum* en nuestro caso, están impregnados de contenidos bíblicos. Y es que, desde la conversión de Recaredo en el II Concilio de Toledo de 589, Iglesia y Estado estarán estrechamente unidos en el reino visigodo hasta el punto que los concilios serán a partir de este momento asambleas mixtas en las que se legislará tanto sobre temas religiosos como sobre asuntos civiles. San Isidoro de Sevilla incluso llegará a identificar la ley natural con la ley divina, identificación que se introducirá en el Decreto de Graciano, donde se establece: “Ius naturale est quod in Lege et Euangelio continetur”⁴³.

La Biblia estaba continuamente presente en la vida de la sociedad medieval. Entre los letrados porque su principal ocupación era su estudio y meditación; y entre los analfabetos porque recibían su mensaje por la administración de los sacramentos, desde su nacimiento hasta su muerte, y por las lecturas y por la predicación homilética que, de vez en cuando, oían en la misa⁴⁴. Por otra parte, todo el arte que estaba a su alcance lo tenían en su iglesia parroquial, en sus pinturas e imágenes, que constituían una predicación muda, pero efectiva. “Quod legentibus scriptura, hoc idiotis praestat pictura cernentibus”, dirá con acierto el mismo san Gregorio Magno⁴⁴, quien también considerará sin perjuicio el valor didáctico de las imágenes.

Ya se ve, pues, que la Biblia no era solo el fundamento y fin último del aprendizaje escolar, sino que también se utilizaba para enseñar incluso a los analfabetos. Y no solo la escuela y la iglesia eran los espacios naturales para transmitir sus enseñanzas, sino cualquier ocasión de la vida cotidiana era considerada propicia para ello.

Y para valorar hasta qué punto el pensamiento cristiano, esto es bíblico, impregnaba la personalidad del pueblo, baste la lectura de los testamentos, siempre los textos

más sinceros, donde se ve claramente cómo el último pensamiento de las personas estaba invariablemente puesto en el más allá. En el último momento se temían, con auténtico horror, las penas del infierno y se deseaba vivamente llegar a la gloria del paraíso.

Europa y todo nuestro mundo occidental tienen, pues, en la Biblia la base ideológica, explicada por los santos padres y alimentada por la liturgia. Pero todo ello no hubiera sido posible sin el concurso de los gramáticos, fueran ellos cristianos o no, con cuya enseñanza aseguraron la comprensión y la transmisión de todos los textos de nuestra cultura occidental⁴⁶.

¿Y quiénes fueron estos gramáticos? Como es natural, el conocimiento de la inmensa mayoría se pierde en el anonimato. Pero de los más célebres se conserva su nombre y su obra, aunque sea de manera muy fragmentaria en no pocos casos⁴⁷.

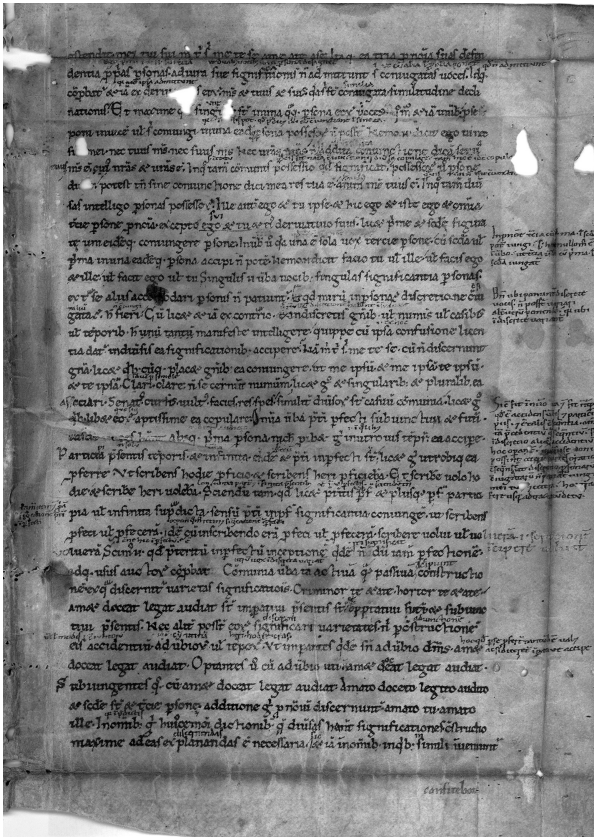
Los textos gramaticales fundamentales de la Edad Media se basan en un pequeño grupo de escritos producidos en la Antigüedad. Los más importantes, sin duda, fueron el *Ars minor*, un manual elemental para principiantes sobre las diferentes partes del lenguaje, extraído del *Ars maior*, otro manual, anterior y más completo, destinado a estudiantes más avanzados, a los que se daban reglas basadas principalmente en ejemplos virgilianos aunque se omite en todo momento el nombre del gran poeta. Su autor, Elio Donato, que había sido maestro de san Jerónimo, representa una figura intermedia entre la tradición gramatical griega y sus adaptaciones latinas⁴⁸. Y fue tan grande su influencia que incluso mereció ser comentado por otros gramáticos⁴⁹, como Sergio⁵⁰, Cledonio⁵¹, Servio y Pompeyo⁵². Las obras de los dos últimos sabemos que circularon, junto con el comentario de Audax⁵³, por tierras leonesas entre los siglos IX y X, y que previamente habían sido fuente de inspiración para san Isidoro de Sevilla (†636) y Julián de Toledo (†690). Contribuyó sin duda a su difusión la influencia que ejerció, junto con las *Institutiones* de Prisciano, en las enciclopedias medievales de Marciano Capela *De nuptiis* (s. V), Casiodoro *Institutiones* (s. VI) e Isidoro de Sevilla *Etymologiae* (s. VII). Además una tradición cristianizada de la gramática de Donato sustituyó e incluyó ejemplos de las Sagradas Escrituras y de los santos padres, tendencia que Beda en su *De schematibus et tropis* llevó al extremo al reproducir el mismo catálogo de figuras literarias y tropos de Donato⁵⁴, pero con solo ejemplos extraídos de las Santas Escrituras y de autores cristianos.

En el primer cuarto del siglo VI Prisciano de Cesarea escribió en Constantinopla, donde enseñaba gramática, sus *Institutiones grammaticae*⁵⁵, destinadas a nativos que hablaban griego, pero con un buen conocimiento ya del latín. Los libros 1 a 16, que tratan de la voz, de los elementos de las palabras y de sus clases, dentro de una estructura muy jerárquica, se conocieron como *Priscianus maior*. Los libros 17-18, sobre sintaxis, recibieron el nombre de *Priscianus minor*. Una y otra parte tuvieron una difusión independiente y la sintaxis tuvo especialmente una gran fortuna al constituir la primera del género en latín producida en la Antigüedad; estaba inspirada en Apolonio Díscolo, lo que no impidió que los ejemplos se tomaran de la literatura latina, principalmente de Virgilio.

Pero si las *Institutiones grammaticae* estaban destinadas a quienes ya tenían conocimientos de latín, para los principiantes escribió una obra más breve, la *Institutio de nomine, pronomine, uerbo*, que hizo la competencia al *Ars minor* de Donato.

Prisciano fue además autor de unas *Partitiones*, donde, bajo el formato de preguntas y respuestas, indicaba la categoría gramatical de las palabras de los primeros

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...



Archivo Diocesano de Cuenca. Prisciano.

versos de cada uno de los doce libros de la Eneida, a la vez que se prestaba atención a la métrica del poema.

Tanto las *Institutiones* de Prisciano como la gramática de Donato, por otra parte, influyeron grandemente, como en seguida veremos, en el *De grammatica* de Alcuino, lo que, sin duda, contribuyó a su difusión, hasta el punto de ser obra también glosada, por lo menos desde el siglo IX por influencia entonces de Rábano Mauro y, sobre todo, de Lupo de Ferrières. Juan Eriugena, del siglo IX, le dedicó comentarios⁵⁶, y a la vez fue glosado por Remigio de Auxerre⁵⁷.

Nuestro Isidoro de Sevilla⁵⁸ nos dejó con su enciclopédica obra *Etymologiae siue Origenes*⁵⁹ un monumento de grandísima influencia en el mundo medieval que conservó y transmitió desde una perspectiva cristiana los conocimientos de la Antigüedad, para cuyo fin se sirvió, entre

otras fuentes, de Plinio, san Jerónimo, san Agustín y Donato (y Servio)⁶⁰. Para valorar su importancia lexicográfica baste tener presente que es una de las principales fuentes de la gran recopilación léxica conocida como *Liber glossarum*⁶¹. Por otra parte, como es bien sabido, san Isidoro es autor de unas *Differentiae*⁶² y unos *Synonyma*⁶³.

En el siglo VII encontramos a Julián de Toledo con la gramática que algunos manuscritos le atribuyen y que, ciertamente, es de origen hispano, aunque acaso haya que pensar en algún discípulo suyo como autor⁶⁴. En la misma centuria parece que haya que situar el *De uitiis et uirtutibus orationis liber* del enigmático Isidorus Iunior⁶⁵.

En el *De arte metrica* y en el mencionado *De schematibus et tropis* Beda cristianiza, como hemos dicho, el *Ars* de Donato, de manera especial las figuras y los tropos, y son obras que tuvieron así mismo una gran difusión por los monasterios europeos durante muchos siglos. Sobre el conocimiento de las técnicas retóricas tuvo mucha influencia a su vez el *De inuentione* de Cicerón y la pseudociceroniana *Rhetorica ad Herennium*. En cambio fueron poco difundidos en la Edad Media su *Orator* y su *De oratore*, redescubierto éste en el Humanismo del siglo XV, lo mismo que la *Institutio oratoria* de Quintiliano. Recordemos también que, entre el s. IV y VI hay que situar los manuales de retórica conocidos como *Rhetores latini minores*, y que la *Ars poetica* de Horacio

también disfrutó de una larga transmisión medieval. En la escuela del siglo XII y posteriormente se continuará, por supuesto, con el estudio de las artes liberales, pero la retórica se aprenderá entonces básicamente con la ayuda de las *artes dictaminis*.

Un discípulo de Beda, Egbert, fue precisamente maestro de Alcuino de York, el gran inspirador de la política cultural de Carlomagno⁶⁶, autor de unas *opera didascalica*, que contenían un *Ars grammatica*, un *De orthographia*, un *Ars rhetorica* y un *De dialectica*. Su *Ars grammatica*⁶⁷ manifiesta, como ya hemos indicado, una gran dependencia de Donato y, en menor medida, de Prisciano⁶⁸.

La lexicografía tuvo también un papel importante entre los libros gramaticales escolares, con la confección de glosarios o colecciones de glosas. La lexicología occidental nace en la escuela alejandrina. Calímaco de Cirene (s. III a. C.) no solo fue el primer historiador de la literatura y el creador de la catalografía sino también el iniciador de los estudios lexicológicos, que tuvieron continuidad, entre otros, en Filoxeno (s. I a. C.), un dialectólogo que consideraba el latín un dialecto del griego y que vivió en Roma en tiempos de Varrón y de Verrio Flaco bajo Augusto. Todos estos trabajos, desaparecidos, se basaban en el estudio de los textos de los *auctores*, no en la lengua oral.

La *glossa* voz que en Aristóteles significa palabra dialectal pasó a equivaler a palabra rara ya fuera por antigua, técnica o extranjera, mientras que *lexeis* hace referencia a las palabras del vocabulario usual⁶⁹. El maestro romano, siguiendo el método pedagógico griego, en su labor de *explanatio*, explicaba el sentido de la palabra rara con un sinónimo en lenguaje corriente; este se escribía entre líneas y nacía así una explicación de la *glossa*, de los *glossemata*, según Quintiliano, que son “uoces minus usitatas”⁷⁰ o “lingua secretior”⁷¹, cuya memorización por listas por parte de los estudiantes recomendaba. Desde Varrón y Verrio Flaco se confeccionaron monografías sobre la etimología, la ortografía, listas de diferencias y sinónimos. El primero produjo su *De lingua latina*⁷² y el segundo, *De uerborum significatu*, conocido solo por el resumen de Sexto Pompeyo Festo⁷³ realizado en torno al año 200. Pero será sobre todo después de la caída del imperio romano, cuando el nivel gramatical baje junto con el de la escuela y se acentúe la regionalización del latín, que se multiplican las listas de palabras de uso correcto, las de sinónimos y las de diferencias. Ante necesidades nuevas aparecen nuevas perspectivas pedagógicas, como las que se manifiestan en Consencio de Narbona⁷⁴ o en el africano Pompeyo⁷⁵.

Desde el punto de vista del léxico san Isidoro marca un punto de inflexión; con él se llega a un gran glosario temático y etimológico con sus *Etymologiae*⁷⁶, excepto el libro X, que es un glosario alfabético, fuente de todas las compilaciones posteriores de época altomedieval, que se verán dominados por el *Liber glossarum*, en uso hasta finales del siglo XII⁷⁷, cuando ya habían aparecido los nuevos diccionarios como el *Elementarium* de Papias⁷⁸, del siglo XI, o las *Derivationes* de Osberno de Gloucester⁷⁹, del siglo XII, y el *Liber deriuationum* de Hugucio de Pisa⁸⁰, que darán paso, ya en el siglo XIII, al *Catholicon* de Juan Balbo⁸¹ y a las gramáticas en verso como el *Doctrinale puerorum* de Alejandro de Villadei⁸² o el *Graecismus* de Everardo de Béthune⁸³, de amplísima difusión.

¿Y qué ha quedado de todo ello en las bibliotecas y archivos hispanos? Muy poco. Claro que nuestros archivos y bibliotecas adolecen todavía de insuficientes inventarios y catálogos, y que la recuperación de fragmentos de códices aun puede deparar sorpresas agradables. Por otra parte, también falta un vaciado sistemático y exhaustivo de las referencias a libros gramaticales en la documentación medieval.

Con todo, constatamos la pervivencia de diversos Donatos y Priscianos conservados en nuestro país, con una cronología que va del siglo IX a finales del XII: tres ejemplares de Donato y veinticinco de Prisciano, íntegros o fragmentarios se reparten entre diversos archivos y bibliotecas de Barcelona, Lérida, Tortosa, Urgel, Vic, Toledo, Escorial, Cuenca, Madrid y Salamanca⁸⁴. Un comentario a Donato, del siglo XI, se custodia actualmente en la biblioteca del monasterio de San Lorenzo de El Escorial⁸⁵. Por ello no sorprende que Alvaro de Córdoba mencione a Donato y a Pompeyo también.

Sobre la gran consideración que tenía Prisciano entre los letrados se ha conservado un diploma, verdaderamente excepcional, en el que se hace un apasionado elogio a este gramático, único en Europa. Y es que el 1 de diciembre de 1044 el obispo de Barcelona Guislaberto y sus canónigos, “compulsi maxima necessitate librorum grammaticae artis, quorum utilitas est permaxima omnibus clericis qui mouentur in orbe terrarum et quia non habentur libri Prisciani grammaticae artis in nostra sede, qui corona et litterarum regularis rectitudo sunt omnium librorum qui sub celo leguntur et quia bene decet eos habere omnis Christi aecclesia”⁸⁶, compraron al diácono Ramon Seniofredo el *Prisciano mayor* y las *Construcciones* del mismo autor, es decir, el conjunto de resúmenes y comentarios de Prisciano sobre sintáxis. El precio que pagaron por ellos fue un caserón cercano a la catedral y una pieza de tierra yerma.

No faltan muestras del *De inuentione* de Cicerón, con manuscritos copiados entre el siglo XI y el XII, en Barcelona, Tortosa, Burgo de Osma, Escorial, Sevilla y Madrid⁸⁷. Tres códices del tratado de retórica *Ad Herennium*, con una cronología mayoritaria entre finales del siglo XII y principios del XIII, se encuentran en Sevilla, Escorial y Madrid⁸⁸. Solo he encontrado el *De arte metrica* de Beda en Ripoll⁸⁹ y Tortosa⁹⁰, y el comentario virgiliano de Servio en dos códices del Escorial del siglo X-XI y en otro de Tortosa del siglo XII-XIII⁹¹.

Mayor significación tiene para nosotros la mencionada gramática atribuida a Julián de Toledo, que se conserva en un bifolio del siglo VIII y cinco códices del siglo IX, teniéndose conocimiento de otro manuscrito de esta misma centuria destruido en la Segunda Guerra Mundial⁹². Esta *Ars grammaticae*, gracias a la identificación de sus fuentes, ofrece, además, ejemplos de otros libros que circulaban por nuestro ámbito y ejercieron en él una influencia cierta. Así, por ejemplo, constatamos en esta gramática una primera parte que es un comentario a las dos gramáticas de Donato; una segunda parte que constituye un comentario sobre las sílabas finales, basado seguramente en Mario Victorino, y un último apartado dedicado a la métrica, cuya fuente principal es Malio Teodoro con influencias también de Audax⁹³. Pero también es posible hallar en él influencias de Prisciano, Sergio, Pompeyo, Isidoro, Probo, Carisio⁹⁴, Varrón, Agustín, etc, por lo que cabe suponer que estos autores gramaticales fueron estudiados asimismo en nuestro país. Debemos resaltar, por otra parte, que, al margen de las abundantes citas bíblicas, el autor más referenciado es, por supuesto, Virgilio y, ya a gran distancia, Prudencio, Ennio, Eugenio de Toledo, Draconcio, Sedulio, Terencio, Cicerón y otros autores clásicos y cristianos, aunque éstos todavía en menor proporción.

Una atención especial merece el apartado que Julián dedica a los signos de puntuación, que lógicamente parte de las distinciones establecidas por Donato, pero con alguna pequeña diferencia. Decía Donato: “Tres sunt [omnino] positurae uel distinciones quas téseis Graeci uocant, distinctio, subdistinctio, media distinctio. Distinctio est, ubi finitur plena sententia: huius punctum ad summam litteram ponimus. Sub-

distinctio est, ubi non multum superest de sententia, quod tamen necessario separatum mox interferendum sit; huius punctum ad imam litteram ponimus. Media distinctio est, ubi fere tantum de sententia superest, quantum iam diximus, cum tamen respirandum sit: huius punctum ad mediam litteram ponimus⁹⁵.

Y Julián le sigue en estos términos: “Quid est subdistinctio? *ubi non multum superest de sententia, cum tamen respirandum*, ita respirandum dicitur ubi suspensa fuerit locutio, ubi paruum remanet de sententia, ut puta: “Omnia, Domine, in sapientia fecisti, repleta est terra”; *huius punctum ad imam litteram*, id est, deorsum *ponimus*. 4. Quid est media distinctio? *ubi tantum de sententia superest quantum iam diximus*, ut puta si dicam: “Omnia, Domine, in sapientia fecisti”, tantum minus habet quantum diximus, media sententia est; punctum eius *ad mediam litteram ponimus*”⁹⁶.

Entre los textos gramaticales conservados en España, debemos resaltar asimismo la Gramática de Usuardo, obra de un franco, pero conocida solo por un par de códices rivipullenses, el 46 (fols. 11-20, 21v-22v, 24v-259, y el 74 (fol. 5v-12)⁹⁷. Sabido es que Usuardo, el autor del célebre martirologio, emprendió un frustrado viaje hacia Valencia en busca de reliquias que le llevó hasta Andalucía y de paso, sin duda, por Ripoll, dejaría copiar un ejemplar de su gramática, que influenciaría, sin duda, como mínimo en los amanuenses del monasterio pirenaico del año mil y posteriores.

Por lo que respecta a los glosarios, con las importantes colecciones incluidas en los manuscritos de la Real Academia de la Historia de Madrid y en el Archivo de la Corona de Aragón, diría que, básicamente, se mantiene válido el panorama que dibujé en 1996⁹⁸. Después los hermanos Turza han publicado con esmero y pulcritud algunos glosarios ya conocidos⁹⁹, y el P. M. Vivancos ha editado notables colecciones de glosas¹⁰⁰. Pero, en resumen, se confirma el predominio en nuestro país, como en el resto de Europa, del *Liber glossarum* o *Glossarium Ansileubi*, nombre que recibe por atribuirse a este obispo godo la paternidad de la magna recopilación léxica, que manifiesta una gran influencia de san Isidoro, que, junto con determinadas características paleográficas de los manuscritos que lo transmiten, que permiten conjeturar modelos en escritura visigótica, hacen que mantenga mi criterio de pensar en un origen septimano para tal repertorio lexicográfico. Además, en la amplia zona pirenaica, sin que no siempre podamos precisar con exactitud en qué lado de los Pirineos se recopilaron, también circularon los glosarios tipo *Abstrusa*¹⁰¹ y *Abauus*¹⁰², junto con los llamados *Synonyma Ciceronis*¹⁰³.

Una relevancia singular tiene, a mi modo de ver, el reciente descubrimiento e identificación en Portugal de diversos fragmentos, en realidad *membra disiecta*, de un códice copiado en escritura minúscula carolina; en mi opinión, de inicios del siglo X. Tuve conocimiento de estos fragmentos gracias a un aviso del Prof. Saúl Gómez, de la Universidad de Coimbra, quien, llevado por su interés por la recuperación de los fragmentos de códices, había dictado un curso de máster sobre esta tan importante temática codicológica. Un alumno suyo presentó un trabajo de curso sobre estos fragmentos, aunque sin identificar su contenido, lo que pude hacer al disponer de las fotografías. Se trataba de los restos del *De uerborum significatu* de Festo. Más tarde, ya identificados, tuve ocasión de hablar de ellos al Prof. A. A. Nascimento, quien los publicó con el rigor y erudición que le caracterizan¹⁰⁴. Según me parece, además, se trata de un manuscrito de probable origen septimano-narbonés, lo que, de confirmarse, pondría de relieve, una vez más, la importancia de esta zona del sur galo en el desarrollo de los estudios gramaticales del período altomedieval, pues, a mi entender, también tiene ese origen, como antes he recordado, la mayor recopilación léxica

de los tiempos altomedievales europeos : el *Liber glossarum* o *Glossarium Ansileubi*, con lo que revalorizo la antigua opinión de G. Goetz¹⁰⁵, en nuestros días desechada por B. Bischoff y M. C. Díaz y Díaz, que piensan antes en Corbie como origen de esa magna colección de glosas¹⁰⁶. En cualquier caso, interesa resaltar ahora que, según mi criterio, el Festo mencionado llegaría a territorio luso probablemente en el siglo XVI, procedente del comercio que los libreros portugueses mantenían con proveedores de papel y de pergamino de allende los Pirineos. Por consiguiente, este libro, pese a su actual localización, no creo que fuera utilizado en ninguna escuela de la cancillería real portuguesa de época altomedieval, sino en una escuela septimana, región de donde procedería y donde, muy probablemente, habría sido destruido en un momento en que la invención y difusión de la imprenta ya aseguraba la circulación de los nuevos textos gramaticales de época moderna que sumieron en el olvido los de los tiempos de la Alta Edad Media¹⁰⁷.

Sobre la manera de confeccionar estos primitivos glosarios, ya se sabe que se partía de listas de palabras extraídas directamente de las explicaciones marginales de vocablos de dificultosa interpretación. En un principio no se seguía el mínimo orden alfabético, sino, simplemente, el de su aparición en la obra de un autor comentado. Así aparece en un glosario *in Regulam sancti Benedicti*, identificado en Barcelona¹⁰⁸. Era ésta una técnica semejante a la que recuerda Braulio para la confección de los abundantes florilegios que facilitaban a lectores apresurados la consulta rápida de resúmenes de obras transmitidas por entero en voluminosos códices. Según Braulio, un centón era el resultado de la copia que un lector interesado hacía de las anotaciones marginales encontradas en una obra. Después, convenientemente puestas en orden, se pasaban a limpio en otro códice y quedaban así a disposición de otros lectores.

En un segundo momento de su evolución, los glosarios eran ya listas de palabras ordenadas alfabéticamente, pero nunca según un orden alfabético completo que fuera más allá de las tres primeras letras del lemma. Se comprende que fuera así por el elevado precio del pergamino, que impedía, en el proceso de elaboración de los glosarios, destinar un folio-ficha para cada palabra explicada. Los lemmas se agrupaban en series que tenían en común, como máximo las tres primeras letras por motivos de ahorro.

Además de los testimonios de glosarios conservados en estado íntegro o fragmentario, contamos con sus menciones documentales. En un inventario cordobés del año 827 se menciona un glosario, lo mismo que en la documentación de Almerzo del año 867. Sabemos que Alvaro de Córdoba prestó también un glosario, un *glossomitarium*, a Juan de Sevilla, quien le reclamaba insistentemente un tratado de prosodia, propiedad y acaso obra de san Eulogio. El año 915 el obispo Genado de Astorga donó en su testamento un *glossomatium* y unas *Etimologías* isidorianas. En 950 hizo lo propio el obispo Oveco de León, que poseía unos *Synonyma* de Isidoro. De san Isidoro también tenía unas *Etimologías* en 927 el monasterio de Abellar, en cuya biblioteca se custodiaban asimismo los comentarios de Audax y Sergio a la *Ars* de Donato, así como una *Eneida*. También estaba en posesión de glosarios el monasterio de Caaveiro en 936 y Meilán en 1030.

En el mencionado inventario de Córdoba de 827 se detallan también unas *Conlationes artis grammaticae*, sin contar la presencia de autores como Virgilio, Ovidio y Juvenal, y unos *satirata poemata*, que seguramente se refieran a las *Sátiras horacianas*¹⁰⁹.

En la relación de los libros del monasterio de Santa María de Ripoll a la muerte de Oliba, hallamos unas *Etimologías*, una *Orthographia*, *Glossas VI* y, entre los *libri artium*,

se mencionan cuatro Donatos, dos Priscianos, dos *Priscianellos*, dos *Constructiones*, dos *Isagoges* y un *Commentum partium*, además de dos Virgilio, un comentario al mismo autor, dos Terencios, un *De amicitia* de Cicerón y un Macrobio. También se mencionan algunos libros legados por Salomón a su hijo Ermengol, entre los cuales, un Donato *cum Seruio*, un *Priscianulo iunior*, un *Commentum partium maiorum*, otro *Priscianulo cum declinationibus*, sus comentarios a la *Eneida* de Virgilio. En Montserrat se menciona también un Quintiliano y un poco habitual, en la época, *De oratore*. No falta tampoco una referencia al *De doctrina christiana* de san Agustín.

En el testamento sacramental del levita Guillermo Ramón, capiscol de Vic y abad de Ager, este dejó diversos libros a sus hijos clérigos Pedro y Amado para que los tuvieran en vida al servicio de San Pedro de Vic. Eran éstos, *tam diuinos quam ex grammatica scriptos*, y, entre los últimos, constaba un *Prisciano maior et minor*, un *De arte metrica* de Beda, un *Seruio*, una retórica, una *constructio* y un Marciano Capella, entre otros, pero también dos Virgilio y un Horacio.

El canónigo de la catedral de Barcelona Bernardo Pujalt también dejó en su testamento de 1184 unas retóricas a su sobrino Pedro de Conca. Otro canónigo de la misma catedral y notario real, Guillermo de Bassa, legó en 1196 a esa sede un Papias.

Según un inventario, la catedral de Roda poseía en torno al año 1200 un glosario y dos Donatos mayores, y, por los mismos años, la biblioteca del monasterio de Santes Creus contaba con un *de interpretatione nominum* de san Isidoro, y la de Poblet recibió del obispo de Huesca un Papias.

No faltan un Donato y un Prisciano, así como unas *Etimologías* de san Isidoro, en el inventario de San Juan de las Abadesas de 1218¹¹⁰.

Ya hemos visto que todos estos textos gramaticales tenían la finalidad principal de permitir un adecuado conocimiento del mensaje bíblico y una útil difusión del mismo. Pero interesa resaltar que la gramática ayudaba también a una mejor *emendatio* de los manuscritos, por lo que, ni que sea indirectamente, también contribuía a una más correcta transmisión de todos los textos antiguos. Y al particular me gustaría señalar que cada vez estoy más convencido de que la mayoría de amanuenses, ciertamente los más preparados, no se limitaban a una simple transcripción del modelo, sino que, a la manera de los modernos editores, sirviéndose de sus propios conocimientos o de la ayuda de otros ejemplares, procedían a introducir los cambios textuales que consideraban oportunos para llegar a un mejor resultado final. No creo por ello desencaminada la hipótesis formulada por I. Mariotti, editor del *Ars grammatica* de Mario Victorino¹¹¹, de que el apartado dedicado a la ortografía de esta gramática constituía un resumen de preceptos didácticos destinados específicamente a la formación de los *emendatores*. De ahí la importancia también concedida a la correcta puntuación.

Bien clara se ve esta manera de actuar en los abundantes traslados de documentos notariales de originales todavía conservados, cuya redacción, salvado el contenido, suelen mejorar desde el punto de vista gramatical. Y no menos claro resulta este procedimiento por el testimonio directo o indirecto reflejado en diversos códices. Así, cuando en la segunda mitad del siglo XI el monje de Ripoll Arnaldo, un *scholasticus*, encontró un folio con el relato del traslado del cadáver de san Esteban, lo copió en el actual manuscrito 40 de aquel monasterio, confesando que introdujo en él pocos añadidos textuales, pero muchas correcciones en los períodos y en las divisiones textuales¹¹².

Por otra parte, una correcta puntuación también era necesaria, por supuesto, para

una adecuada y eficaz lectura pública. De ahí que san Isidoro no dejara de indicar las cualidades que debían acompañar a los lectores y diáconos, entre las que contaba la necesidad de ser capaz de distinguir el significado preciso de las palabras y saber cuándo comenzaba o terminaba una frase. Por ello en sus *Etimologías* no dejará de prestar atención a cuestiones como la acentuación y la puntuación¹¹³. Recordemos a este respecto que también en un códice litúrgico se lee al final del prólogo de la *Passio sancti Valeriani*: “infla uocem gutturi tuo in hoc uerbo”, “hincha la voz en tu garganta en esta palabra”¹¹⁴.

Por lo que respecta a la ortografía, los aficionados a la escritura visigótica sabemos la importancia que tuvo la distinción isidoriana entre el *quum* conjunción y el *cum* preposición¹¹⁵.

Al lado de la enseñanza parroquial, monástica o catedralicia, conviene recordar que, por lo menos entre la nobleza, no desaparecería del todo la enseñanza particular y doméstica. En Cataluña circuló, si no se produjo en ella, un *liber ad filium*, esto es, un manual para la educación de un hijo. Naturalmente me refiero al célebre *Manual para mi hijo*, que Duoda, esposa de Bernardo de Septimania, escribió (o quizá mandó escribir, con todas las intervenciones que se quiera) para su hijo Guillermo, después decapitado en Barcelona en el año 849¹¹⁶. No en vano esta obra se ha conservado en tres manuscritos, dos de ellos copiados de un original de origen catalán y uno derivado acaso del mismo ejemplar que poseyó Guillermo.

Los *potentiores* podían contar a menudo con la colaboración directa de un sacerdote que les asistía espiritualmente. Pero estos sacerdotes, además de dar consejos a los adultos, llegado el caso, desarrollaban también la función de educadores de los más pequeños. Por lo demás, en esta clase social, la educación militar y caballeresca era la fundamental, hasta el punto de que el momento en que se completaba esta formación indicaba el paso de la juventud a la edad adulta. La prueba está en el testamento del conde Ermengol VII de Urgel, dictado en Ciudad Rodrigo en 1167, en el que el conde confió la educación de su hijo al obispo Arnaldo *donec ad perfectam perueniat etatem uel militari cingulo sublimetur*¹¹⁷.

La nobleza, por lo demás, no olvidaba la instrucción literaria de las mujeres. La condesa Almodis amaba tanto los libros que el obispo Guislaberto tuvo que pedirle la restitución de un *Liber iudicum* en 1062; la condesa Oria de Pallars ordenó que su nieta Valencia fuera educada en el monasterio de Casbas en 1178; Ermengaudis, hija del conde Borrell, declaró en un documento no saber todavía escribir a causa de su temprana edad, pero que estaba aprendiendo¹¹⁸.

Para finalizar con este rápido panorama, recordemos que, tal como ya he dicho antes, después de la invasión sarracena, apenas quedan autores con capacidad para crear textos con un mínimo de calidad literaria. En medio del enorme erial peninsular de la Edad Media, en el que parece haberse eclipsado la luz y triunfado el proyecto de Fahrenheit 451, el analfabetismo se manifiesta como una característica generalizada entre los laicos, *sicut mos laicorum est*, –nos dicen los documentos–, e incluso constituye una característica social extendida por todo el país, *sicut mos huius patriae*, –insisten las escrituras¹¹⁹–. Con todo surgen algunos eclesiásticos capaces cuanto menos de expresarse con corrección y, a veces, con cierto ornato y calidad literaria. No hay, en lo que ha quedado de sus composiciones, pensamiento profundo, pero sí claridad expositiva e incluso algún alarde literario. Tal es el caso, por ejemplo, de Florencio de Valeránica¹²⁰, de su *dilectus discipulus et prae gaudio struxandus*

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...

Sancho, o de Vigilán y Sarracino¹²¹; pero también del gramático Berilo, hijo del asimismo gramático el ya mencionado Guiberto, procedente de Italia; del canónigo y jurista Ermengol Bernardo de la Seo de Urgel¹²², de finales del siglo XI; de Renallo, del siglo XII; del también canónigo Ermengol de Llers¹²³, activo en la Gerona de finales del siglo XII, y de otros, entre los que no dejamos de encontrar personajes de gusto barroco y expresión alambicada, como el conde de Besalú y obispo de Gerona Miró Bonfill, tío de Oliba, que buscaba justamente en los glosarios palabras raras para utilizarlas en sus composiciones y darse así presuntuosos aires de erudición, enfermedad ésta tan vieja como incurable y especialmente hereditaria en el gremio académico, protagonista coral e irredento de la feria de vanidades.

¹ Baste recordar el clásico H. I. Marrou, *Histoire de l'Éducation dans l'Antiquité*, Paris 1948.

² Para este período citemos solo P. Riché, *Écoles et enseignement dans le Haut Moyen Âge*, Paris 1979.

³ Véase el diálogo entre Philoxenus y Lydus en la comedia *Bacchides* (vv. 437-448), ed. W. M. Lindsay, Oxford 1904:

PH. alii, Lyde, nunc sunt mores. LY. id equidem ego certo scio.

nam olim populi prius honorem capiebat suffragio

quam magistro desinebat esse dicto oboediens ;

at nunc, priu' quam septuennis est, si attingas eum manu,

exemplo puer paedagogi tabula dirrumpit caput.

quom patrem adeas postulat, puero sic dicit pater:

'noster esto, dum te poteris defensare iniuria.'

prouocatur paedagogus: 'eho senex minimi preti,

ne attingas puerum istac caussa, quando fecit strenue.'

it magister quasi lucerna uncto expretus linteo.

itur illinc iure dicto. hocine hic pacto potest

inhibere imperium magister, si ipse primus uapulet?'

⁴ Dice Horacio en *Ep.* II, 1, v. 69-71, ed. E. C. Wickham-H. W. Garrod, Oxford 1967:

"non equidem insector delendaue carmina Liui

esse reor, memini quae plagosum mihi paruo

Orbilium dictare"

⁵ Recuerda en su *Sátira I*, 15, ed. M. Nisard, Paris 1858:

"et nos ergo manum ferulae subduximus."

⁶ *De ciuitate Dei*, XXI, 14; sigo la edición de B. Dombart y A. Kalb, Turnhout 1955. San Agustín recuerda además los azotes en la escuela en *Conf.*: "Inde in scholam datus sum, ut discerem litteras, in quibus quid utilitatis esset ignorabam miser. Et tamen, si segnis in discendo essem, uapulabam. Laudabatur enim hoc a maioribus, et multi ante nos uitam istam agentes praestruxerant aerumnosas uias, per quas transire cogebamur multiplicato labore et dolore filiis Adam ... Nam puer coepi rogare te, auxilium et refugium meum, et in tuam inuocationem rumpebam nodos linguae meae et rogabam te paruos non paruo affectu, ne in schola uapularem". Véase I, 9, 14 en la edición de L. Verheijen, Turnhout 1981. Y recuerda también que incluso "parentes nostri ridebant tormenta, quibus pueri a magistris affligebamur" (I, 9, 15). Insiste todavía en el tema en I, 14, 23.

⁷ X, 62, 10, ed. W. M. Lindsay, Oxford 1969.

⁸ XIV, 80.

⁹ *Praefatio* 7-9. Véase la edición de M. P. Cunningham, *Aurelii Prudentii Clementis Carmina*, Turnhout 1966.

¹⁰ *Peristefanon* IX.

¹¹ *Leges Visigothorum*, ed. K. Zeumer, Hannoverae et Lipsiae 1902, p. 273.

¹² *Inst. orat.* I, 3, 14s., ed. M. Winterbottom, Oxford 1970. Hubo ciertamente otras voces contrarias a los castigos físicos, como, por ejemplo, la de san Benito (*RB*, LIII), aunque éste los admitía con moderación para los menores de 15 años (*RB*, LXX).

¹³ *Ep.* XI, *Epistolario de San Braulio*. Introducción, edición crítica y traducción por L. Riesco Terrero, Sevilla 1975.

¹⁴ Inscripción sepulcral editada en J. Corell, *Inscripciones romanas del País Valencià (Saguntum i el seu territori)*, Universitat de València 2002, n.º. 96, p. 197-199.

¹⁵ G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, I, Berlin 1975, nr. 447.

¹⁶ G. Fabre-M. Mayer-I. Rodà, *Inscriptions romaines de Catalogne. II. Lérida*, Paris 1985, p. 74.

¹⁷ J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, vol. I, Barcelona 1971, n.º. 5717, p. 524.

¹⁸ Se excusa san Paciano ante una recriminación de Semproniano en estos términos: "Tu uero uersum suo ordine, sua compage repetisti. Adeo Virgilium plus amasti, ut nefas fieri putares, si uersum eius infringeres. Et tamen ego a

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...

paruulo didiceram. Quid mirum, si in ea incidi quae sciebam?”. Véase ahora la muy cuidada edición de A. Anglada, *Paciani Barcinonensis opera quae extant*, Turnhout 2012, Ep. II, IV, 2.

¹⁹ J. Amengual, *Consensi. Correspondència amb sant Agustí*, Barcelona 1987. Para unas consideraciones sobre el sistema educativo del siglo IV, remito a C. Codoñer, *La educación en el siglo IV*, en *Gramática y comentario de autores en la tradición latina*, coord. M. A. Sánchez Manzano, Universidad de León 2001, p. 31-42.

²⁰ O. Pecere, *La tradizione dei testi latini tra IV e V secolo attraverso i libri sottoscritti*, en *Società romana e impero tardoantico*, IV, Roma-Bari 1986, p. 51-59.

²¹ Continuo sin ver del todo claro el origen gallego de Egeria y me inclino antes por el sur de Francia, tal como ya manifesté en *Deux nouveaux fragments de l'Itinerarium Egeriae du IX^e-X^e siècle*, “Revue Bénédictine”, 115 (2005), p. 241-250.

²² Una relación completa de nuestros literatos en U. Domínguez del Val, *Historia de la Antigua literatura latina hispano-cristiana*, 6 vols., Madrid 1997-2004, y en C. Codoñer, coord., *La Hispania visigótica y mozárabe: dos épocas en su literatura*, Salamanca 2010.

²³ Diversos manuscritos que transmiten esta gramática atribuyen su autoría a Julián de Toledo. A. H. Mestre, *Ars Iuliani Toletani episcopi, una gramática latina de la España visigoda*, Toledo 1973, p. XXVI, considera en la introducción que la autoría de la compilación pudo deberse a “un grupo de discípulos de Julián o personas de ese círculo”, a cuyo parecer se suma J. N. Hillgarth en su introducción a *Sancti Iuliani Toletanae sedis episcopi opera*. Pars I, Turnhout 1976, p. XV, donde afirma que el texto en cuestión es “a collection of notes made by a disciple from lectures delivered by the archbishop”.

²⁴ R. Ordeig, *Catalunya carolingia. IV. Els comtats d'Osona i Manresa*, Barcelona 1999, doc. 75.

²⁵ A. Fàbrega, *Diplomatari de la Catedral de Barcelona*. Vol. I. Documents dels anys 844-1000, Barcelona 1995, doc. 172.

²⁶ R. Ordeig, *Les dotatives de les esglésies de Catalunya (segles IX-XII)*. Vol. II. Introducció. Documents 121-276 (segle XI). Primera part, Vic 1996, doc. 188 A.

²⁷ Una lista más completa de maestros catalanes de la época se puede ver en J. Alturo, *El sistema educativo en la Cataluña altomedieval*, “Memoria Ecclesiae”, XII (1998), p. 31-61.

²⁸ Véase el excelente estudio de S. Guijarro, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid 2004.

²⁹ J. M. Masnou, *L'escola de la catedral de Vic al segle XI*, en *Catalunya i Europa a la fi del I^r mil·leni*. Actes del Congrés internacional Gerbert d'Orlhac i el seu temps, Vic 1999, p. 621-634.

³⁰ J. Alturo, *El sistema educativo*, p. 52.

³¹ Véase F. Martín Hernández, *Formación del clero en la Iglesia visigótico-mozárabe*, Toledo 1979.

³² *Carmen LXVI*, en *Monumenta Germaniae Historica. Poetae aevi Karolini*, I, Berlin 1881, p. 285

³³ *Didascalicon*, ed. Ch. H. Buttimer, Washington 1939, p. 102.

³⁴ *Les noms de la Bible*, en *Le Moyen Âge et la Bible*, dir. P. Riché-G. Lobrichon, Paris 1984, p. 18.

³⁵ *Didascalicon*, IV, 2. *De ordine et numero librorum*, p. 72.

³⁶ Este cometido lo resume perfectamente san Agustín en *De doctrina christiana*, I, 1, ese *De oratore* cristiano, en palabras de A. Mandouze, *Saint Augustin ou le rhéteur canonisé*, “Bulletin de l'Association G. Budé”, 4^e série, 2 (1955), p. 37-41. Se trataba de comprender las Escrituras, *inuenire*, y luego de transmitir su conocimiento, *proferre*. Véase *La doctrine chrétienne. De doctrina christiana*. Texte critique du CCL, revue et corrigé. Introduction et traduction de M. Moreau. Annotation et notes complémentaires d'I. Bochet et G. Madec, Paris 1997.

³⁷ Véase el *Proemium* del *De doctrina christiana*: “Sunt praecepta quaedam tractandarum scripturarum, quae studiosis earum uideo non incommode posse tradi, ut non solum legendo alios, qui diuinarum litterarum operta aperuerunt, sed etiam ipsi aperiendo proficiant”. Y en el preámbulo al libro IV insiste: «Hoc opus nostrum, quod inscribitur De doctrina christiana, in duo quaedam fueram prima distributione partitus. Nam post proemium, quo respondi eis, qui hoc fuerant reprehensuri: Duae sunt res, inquam, quibus nititur omnis tractatio scripturarum, modus inueniendi quae intelligenda sunt, et modus proferendi quae intellecta sunt”.

³⁸ Dice el relato: “Quum autem paruulum quendam pupillum litteris inbuerem, tantum dispensatio diuina dedit illi memorie capacitatem ut intra medium annum peragrans cum canticis uniuersum memorie retineret psalterium”, *Replicatio sermonum a prima conuersione*, 11, según edición de M. C. Díaz y Díaz, *Valerio del Bierzo. Su persona. Su obra*, León 2006, quien comenta: “En cuanto a la ponderación de la capacidad de memoria con este ejemplo, recuérdese que también en la Pasión de Eugenia, 13 (Pasionario Hispánico, 87) se dice *ita in eruditionibus profecit ut intra secundum annum omnes pene scripturas dominicas memorie retineret*”, n. 196, p. 293. El mismo Valerio, por otra parte, hace mención a su actividad docente en *Replicatio* 9. Dice: “Quum igitur in sepe dicto monete immensa necessitudinis penuria quoarctatus persisterem, ueniebant quidem tranquillo tempore adulescentuli multi mee quoque se mancipantes doctrine. Sed quum yemalis procellosa imminebat tempestas, omnes protinus abscedebant, et ego tantum inclusus et usque ad morte penuria constrictus permanebam”. Puede consultarse también J. A. Balboa de Paz, *La educación en el Bierzo*, s. l., 2006, 1

³⁹ *Accessus ad auctores*, ed. R. B. C. Huygens, Bruxelles 1954, p. 43.

⁴⁰ *Epistola de litteris colendis*, en MGH. *Capitularia* I.

⁴¹ *Papiae Elementarium*, rec. V. de Angelis, 3 vols., Milano 1977-1980.

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...

- ⁴² Ch. Morhman, *Études sur le latin des chrétiens*, 4 vols., Roma 1958-1977.
- ⁴³ Ed. E. Friedberg, Leipzig 1879, D 1 a cl.
- ⁴⁴ “Cum populus tacens unum de loco superiore dicturum suspensum intuetur”, nos dirá san Agustín recordando, en una observación final, el valor supremo del buen ejemplo, pues “melius uidendo et audiendo nos cum haec agimus, quam legendo cum haec dictamus, edisceres”, *De catechizandis rudibus*, XV, en edición de I. B. Bauer, Turnhout 1969.
- ⁴⁵ *Ep.* 11, 13.
- ⁴⁶ Del prestigio de los gramáticos nos habla la excelente factura de algunos códices que transmitían sus obras. Baste recordar el magnífico ejemplar del Vaticano Urbin. Lat. 1154, “a perfectly glorious MS., fit for the library of some great nobleman”, transmisor de unas *Instituta artium* de Probo en escritura uncial. Véase sobre él W. M. Lindsay, *The Primary MS. of Probus Inst. art. (with a Plate, in Natural Size, from Vat. Urbin. Lat. 1154)*, “American Journal of Philology”, 48/3 (1927), p. 231-234. Sobre las características formales de los códices gramaticales, véase L. Holtz, *La typologie des manuscrits grammaticaux latins*, “Revue d’histoire des textes”, 7 (1977), p. 247-267 y M. de Nonno, *I codici grammaticali latini d’età tradoantica : osservazioni e considerazioni*, en *Manuscripts and Tradition of Grammatical Texts from Antiquity to the Renaissance*, vol. I, Cassino 2000, p. 133-172. Y sobre la condición social de los gramáticos, R. A. Kaster, *The Guardians of Language. The Grammarian and Society in Late Antiquity*, Berkeley, Los Angeles, Oxford 1997.
- ⁴⁷ Un rápido panoram general en *Medieval Grammar and Rhetoric Language Arts and Literary Theory*, AD 300-1475, ed. R. Copeland and I. Sluiter, Oxford 2009. Para los textos continúa siendo fundamental *Grammatici Latini*, ed. H. Keil, 8 vols., Hildesheim 1981.
- ⁴⁸ L. Holtz, *Donat et la tradition de l’enseignement grammatical: étude sur l’Ars Donati et sa diffusion IV^e-IX^e siècle, édition critique*, Paris 1981.
- ⁴⁹ P. de Paolis, *Le Explanationes in Donatum (GL IV 486-565) e il loro più antico testimone manoscritto*, en *Manuscripts and Tradition of Grammatical Texts from Antiquity to the Renaissance*, p. 173-221.
- ⁵⁰ *Sergii de littera de syllaba de pedibus de distinctione*, ed. H. Keil, Leipzig 1864, y en *Grammatici Latini*, IV, Hildesheim-New York 1981, p. 475-485.
- ⁵¹ *Cledonii Ars grammatica*, ed. H. Keil, Leipzig 1868, y en *Grammatici Latini*, V, Hildesheim-New York 1981, p. 9-79.
- ⁵² *Pompeii Commentum artis Donati*, ed. H. Keil, Leipzig 1868, y en *Grammatici Latini*, V, Hildesheim-New York 1981, p. 95-312.
- ⁵³ *Excerpta*, en *Grammatici Latini*, VII, p. 320-362.
- ⁵⁴ Obra editada, junto con el *De arte metrica*, por C. B. Kendall en *Bedaes Venerabilis opera. Opera didascalica*, Turnhout 1975, p. 60-171. Esta edición se complementa una *cum Commentariis et glossis Remigii Antissiodorensis (e codice Valentianense 390)*, cura et studio M. H. King, y se acompaña también de la edición del *De orthographia*, cura et studio Ch. W. Jones.
- ⁵⁵ Editado por M. Hertz en *Grammatici Latini*, II-III.
- ⁵⁶ *Eriugena in Priscianum*, ed. P. E. Dutton-A. Luhtala, “Mediaeval Studies”, 56 (1994), p. 153-163. Véase también A. Luhtala, *A Priscian Commentary Attributed to Eriugena*, en *History of Linguistics 1999: Selected Papers from the Eighth International Conference on the History of the Language Sciences*, ed. S. Auroux et al., Amsterdam 2003, p. 19-30.
- ⁵⁷ Véase la edición de R. B. C. Huygens, *Serta Mediaevalia. Textus varii saeculorum X-XIII*, Turnhout 2000. Remigio de Auxerre, naturalmente, tampoco dejó de ocuparse de Donato en el comentario *In Artem Donati minorem commentum*, ed. W. Fox, Leipzig 1902.
- ⁵⁸ Sobre el gran obispo hispalense baste citar las obras clásicas de J. Fontaine, *Isidore de Séville et la culture classique dans l’Espagne wisigothique*, 2 ed. revisada y corregida, Paris 1983, y *Isidore de Séville: genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*, Turnhout 2000.
- ⁵⁹ *Isidori Hispalensis episcopi Etymologiarum siue originum libri XX*, ed. W. M. Lindsay, 2 vols., Oxford 1911. Para el libro X en particular, véase C. Codoñer, *Introducción al libro X de las “Etymologiae”: su lugar dentro de esta obra, su valor como diccionario*, Logroño 2002, y *El libro X de las “Etymologiae”, ¿léxico o diccionario?*, “Voces”, 21 (2010), p. 49-68.
- ⁶⁰ A.-I. Magallón, *La tradición gramatical de ‘differentia’ y ‘etymologia’ hasta Isidoro de Sevilla*, Zaragoza 1996.
- ⁶¹ Editado, incompleto, por W. M. Lindsay-J. F. Mountford-J. Whatnough-F. Rees-R. Weir-M. Laistner, *Glossarium Ansileubi siue Liber glossarum*, en *Glossaria Latina*, I, Paris 1926, rep. Hildesheim 1965, actualmente es objeto de una edición por parte de un equipo internacional coordinado por A. Grondeux.
- ⁶² Isidore de Seville, *Differentiae. Isidoro de Sevilla, Diferencias*. Libro I. Introducción, edición crítica, traducción y notas de C. Codoñer, Paris 1994, e *Isidori Hispalensis episcopi. Liber differentiarum II*, cura et studio M. A. Andrés, Turnhout 2006.
- ⁶³ *Isidori Hispalensis Synonyma*, cura et studio J. Elfassi, Turnhout 2009.
- ⁶⁴ Véase la nota 21.
- ⁶⁵ Sobre el personaje, C. Codoñer, *Isidorus Iunior*, “Archivos leoneses”, 75 (1984), p. 157-163, donde hace de san Isidoro y de Isidoro Júnior la misma persona, concluyendo que “ya en el siglo XI no existía la menor sombra de duda

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...

- sobre la identificación *Isidorus Hispalensis/Isidorus Junior*”, p. 163; la edición del texto en U. Schindel, *Die lateinischen Figurenlehren des 5. bis 7. Jahrhunderts und Donats Vergilkommentar (mit zwei Editionen)*, Göttingen 1975.
- ⁶⁶ L. Munzi, *Testi grammaticali e renovatio studiorum carolingia*, en *Manuscripts and Tradition of Grammatical Texts from Antiquity to the Renaissance*, p. 351-388.
- ⁶⁷ PL 101, c. 849-902.
- ⁶⁸ Véase ahora L. Holtz, *Priscien dans la pédagogie d’Alcuin*, en *Manuscripts and Tradition of Grammatical Texts from Antiquity to the Renaissance*, p. 289-326.
- ⁶⁹ L. Holtz, *Glossaires et grammaire dans l’Antiquité*, en *Les manuscrits des lexiques et glossaires de l’Antiquité tardive à la fin du Moyen Age*. Actes du Colloque international organisé par le « Ettore Majorana Centre for Scientific Culture » (Erice, 23-30 septembre 1994), Louvain-la-Neuve 1996, p. 1-21.
- ⁷⁰ *Inst. or.*, I, 8, 15.
- ⁷¹ *Inst. or.*, I, 1, 35.
- ⁷² *De lingua latina quae supersunt*, ed. G. Goetz-F. Schoell, Leipzig 1910.
- ⁷³ *De uerborum significatu quae supersunt cum Pauli epitome*, ed. W. M. Lindsay, Leipzig 1913.
- ⁷⁴ *Ars Consentii u. c. de duabus partibus orationis nomine et uerbo*, ed. H. Keil, Leipzig 1868, y en *Grammatici Latini V*, Hildesheim-New York, 1981, p. 338-385.
- ⁷⁵ Véase la nota 53.
- ⁷⁶ Editadas por W. M. Lindsay, 2 vols., Oxford 1911.
- ⁷⁷ Y modelo y base, a su vez, de otras recopilaciones léxicas, como la de Ainaro de Saint-Èvre, *Glossario*, ed. crítica a cura di P. Gatti, Firenze 2000.
- ⁷⁸ Véase la nota 40.
- ⁷⁹ Osberno, *Derivazioni*, a cura di P. Busdraghi, M. Chiabò, A. Dessi Fulgheri, P. Gatti, R. Mazzacane, L. Roberti, sotto la direzione di F. Bertini e V. Ussani jr., 2 vols., Spoleto 1996.
- ⁸⁰ Editado solo en parte por A. Marigo, *De Hugucionis Pisanii ‘Derivationum’ latinitate earumque prologo*, “Archivum Romanicum: Nuova rivista di filologia romanza”, 11 (1927), p. 98-107.
- ⁸¹ Publicado en Mainz 1460 y reproducido en Westmead 1971.
- ⁸² Editado por D. Reichling, *Das Doctrinale des Alexander de Villa-Dei : kritisch-exegetische Ausgabe*, 1845. Esta obra ha sido traducida recientemente al castellano por M. A. Gutiérrez Galindo, *El Doctrinal: Una gramática latina del renacimiento del siglo XII*, Madrid 1993.
- ⁸³ Editado por J. Wrobel en *Corpus grammaticorum medii aevi*, vol. 1, Breslau 1887.
- ⁸⁴ Transmiten Donato: BCToledo, ms. 99-30, s. IX; ACA, Ripoll ms. 46, s. X y ACTortosa ms. 161, s. XII-XIII, y Prisciano: BCToledo ms. 99-30, s. IX; BCToledo ms. 99-33, s. X; ACTortosa ms. 74, s. XI; ACTortosa ms. 161, s. XII-XIII; BCatalunya ms. 193, s. X-XI; ACA, Ripoll ms. 59, s. X-XI; ACA, Ripoll ms. 42, s. XI (1018-1046); Escorial, ms. Q.I.16, s. XI; Escorial, ms. ç.IV.19, s. XII; Escorial, ms. O.III.5, s. XII; Escorial, ms. Q.II.23, s. XII; Escorial, ms. g.III.22, s. XII-XIII; Escorial, ms. M.III.19, s. XII-XIII; BNMadrid ms. 6528, s. XII-XIII; ACLérida, ms. 4, s. XI-XII; ADCuenca, Parroquias. P-1827, s. XII; ACUrgel, frag. s/n, s. XII, BUSalamanca ms. 82, s. XII, y BUSalamanca ms. 2682, s. XII.
- ⁸⁵ El ms. Escorial, Q.II.15, s. XI.
- ⁸⁶ S. Puig, *Episcopologio de la Sede Barcinonense: apuntes para la historia de la Iglesia de Barcelona y de sus preladados*, Barcelona 1929, ap. XLIII y J. E. Martínez Ferrando, *Un contrato excepcional en la Barcelona del siglo XI*, “Barcelona. Divulgación histórica”, III (1947), p. 134-138.
- ⁸⁷ Se trata de los mss. ACA, Ripoll ms. 42, s. XI; Escorial, ms. L.III.13, s. XI-XII; ACBurgo de Osmá, s. XII, BColumbina ms. 7-3-10, s. XII y BNMadrid ms. 12636, s. XII-XIII.
- ⁸⁸ Son los mss. Escorial, N.III.23, s. XII; BNMadrid, ms. 12636, s. XII-XIII, y BColombina ms. 5-6-15, s. XII-XIII.
- ⁸⁹ ACA, Ripoll, ms. 106, s. IX.
- ⁹⁰ ACTortosa ms. 161, s. XII-XIII.
- ⁹¹ Escorial, ms. T.II.10, s. X-XI; Escorial, ms. T.II.17, s. X-XI, y ACTortosa ms. 161, s. XII-XIII.
- ⁹² El manuscrito perdido era el Chartres 92 (47); el bifolio, el Gotha II 193, y el resto de códices el Vaticanus Reginensis 1586, el Floriacensis Bern 207, el Laurissensis Vaticanus Palatinus 1746, el Erfurtensis Amplon. 10 y el Bern 123.
- ⁹³ A. H. Mestre, *Ars Iuliani, Introducción*, p. XXX. Sobre las fuentes de esta gramática ya había observado H. Keil, *Excerpta ex Iuliani Commentario in Donatum*, en *Grammatici Latini*, V, p. 315: “In arte tractanda autem Iulianus ita secutus est Donatum, ut integra eius verba repeteret iisque suam adnotationem interponeret ... denique ea quae in fine libri de metris scripta sunt partim ex Maximi Victorini libro de metris, quem maxime infimae aetatis scriptores in metrica arte sequebantur, partim a Mallio Theodoro petita sunt ... praeter eos auctores autem quos supra dixi, Isidorum, Maximum Victorinum, Mallium Theodorum, in primis adhibuit Pompeium, quem bis nominavit, saepius non adposito nomine exscripsit. Unum praeterea appellatum inveni grammaticum aetate, ut videtur, non multo superiorem Audacem, cuius liber ipse quoque in codicibus manu scriptis extat.”
- ⁹⁴ *Flauii Sospatri Charisii artis grammaticae libri V*, ed. H. Keil, Leipzig 1857, y en *Grammatici Latini*, I, Hildesheim-New York 1981, p. 1-296.
- ⁹⁵ *Ars Donati grammatici urbis Romae*. Editio prima, ed. L. Holtz, *Donat et la tradition de l’enseignement grammatical*, p. 614.

JESÚS ALTURO I PERUCHO
EL ESTUDIO DE LA GRAMÁTICA, SU FUNCIÓN Y SUS MANUSCRITOS ...

- ⁹⁶ Segunda parte, XIII, 3, 4.
- ⁹⁷ J. M. Casas Homs, *Una gramática, inédita de Usuario*, “Analecta Montserratensis”, 10 (1964), p. 77-129.
- ⁹⁸ J. Alturo, *I glossari latini altomedievali della Catalogna con alcune notizie sui settimanali*, en *Les manuscrits des lexiques et glossaires de l'Antiquité tardive à la fin du Moyen Âge*, p. 101-120.
- ⁹⁹ C. García Turza-J. García Turza, *El código emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica. Edición y estudio*, Logroño 1997; *El glosario latino del código emilianense 24 de la R. A. H.*, en *Investigación humanística y científica en La Rioja. Homenaje a Julio Luis Fernández Sevilla y Mayela Balmaseda Aróspide*, Logroño 2000; *El código emilianense 31 de la Real Academia de la Historia. Edición y estudio*, Logroño 2004, y de solo C. García Turza, *Las glosas del Código Albeldense (Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, Ms. D.1.2). Edición y estudio*, Logroño 2003.
- ¹⁰⁰ Como sus *Glosas y notas marginales de los manuscritos visigóticos del Monasterio de Santo Domingo de Silos*, Abadía de Silos 1996, o su más reciente *A propósito de las glosas marginales de los manuscritos visigóticos de San Millán de la Cogolla*, “Aemilianense”, II (2010), p. 335-362.
- ¹⁰¹ Edito y considero septimano el ms. A.92.3 de Berna, que transmite un glosario tipo *Abstrusa*, para el que se había supuesto origen catalán, en *El glossari llatí en escriptura visigòtica de la Burgerbibliothek de Berna, ms. A.92.3, “Faventia”*, 14/1 (1992), p. 43-52.
- ¹⁰² Posiblemente septimano sea también el glosario de tipo *Abaus* transcrito en el folio 106 del ms. parisino 2306. Lo estudio y edito en *El fragment de glossari contingut en el manuscrit París*, Bibl. Nac. lat. 2306, “Espacio, tiempo, forma”, serie III, 3 (1990), p. 11-19.
- ¹⁰³ Editados por P. Gatti, *Lexicographica. 2. Synonyma Ciceronis*, Genova 1993. Puede consultarse también G. Brugnoli, *Studi sulle “Differentiae verborum”*, Roma 1955, p. 27-37.
- ¹⁰⁴ *Um fragmento de Differentiae uerborum em letra carolina*, “Euphrosyne” 32 (2004), p. 265-282, y Festus ex recensione Pauli: *fragmentos de letra carolina em arquivos portugueses*, “Euphrosyne” 33 (2005), p. 429-446.
- ¹⁰⁵ *Der Liber glossarum*, “Abhandlungen der philologisch-historischen Classe der königlich sächsischen Gesellschaft der Wissenschaften”, 13 (1893), p. 211-289.
- ¹⁰⁶ Ya se ve que estoy de acuerdo también con J. F. Mountford, Silvia, *Aetheria or Egeria*, “Classical Quarterly”, 17 (1923), p. 41, que propone Aquitania o una parte de Francia “under Spanish rule or influence”, que es también la primera opinión de M. C. Díaz y Díaz, *Las primeras glosas hispánicas*, Barcelona 1978, p. 8, aunque luego se adhiere al criterio de B. Bischoff, *Die Bibliothek im Dienste der Schule*, en *Mittelalterliche Studien*, III, Stuttgart 1981, p. 231, que piensa en Corbie como centro originario de esta magna recopilación lexicográfica; véase su introducción a *San Isidoro de Sevilla. Las etimologías*. Texto latino, versión española y notas por J. Oroz y M. A. Marcos Casquero, I, Madrid 1982, p. 206.
- ¹⁰⁷ Sobre las causas de destrucción de códices y la importancia cultural de su recuperación y estudio me permito remitir a mis *Studia in codicum fragmenta*, Universidad Autónoma de Barcelona 1999, y más recientemente a *Les études sur les fragments de manuscrits en Espagne. Bilan et considérations diverses*, “Revista de História da Sociedade e da Cultura”, 12 (2012), p. 79-112.
- ¹⁰⁸ J. Alturo, *El glossari in Regulam sancti Benedicti de la tapa del manuscrit 120 de l'Arxiu de la Catedral de Barcelona*, “Studia Monastica”, 37 (1995), p. 271-277.
- ¹⁰⁹ Tomo los datos anteriores de J. Gil, *Corpus scriptorum muzarabicorum*, 2 vols., Madrid 1973, y de M. C. Díaz y Díaz, *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León 1983.
- ¹¹⁰ Para estas referencias me sirvo de mi *Censo de menciones librarias en la documentación altomedieval de Cataluña. Primera aproximación*, en prensa, donde remito a la bibliografía anterior.
- ¹¹¹ Florencia 1967, p. 52-54.
- ¹¹² J. Alturo, *Història del llibre manuscrit a Catalunya*, Barcelona 2003, p. 250.
- ¹¹³ El capítulo I, 20 de sus *Etymologiae* está destinada a tratar *De posituris*, donde dice: “Positura est figura ad distinguendos sensus per cola et commata et periodos, quae dum ordine suo adponitur, sensum nobis lectionis ostendit. Dictae autem positurae uel quia punctis positis adnotantur, uel quia ibi uox pro interuallo distinctionis deponitur.”
- ¹¹⁴ Nos lo recuerda J. Gil en su capítulo sobre *La escuela visigoda y mozárabe*, en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, I. Edades Antigua, Media y Moderna, dir. B. Bartolomé Martínez, Madrid 1995, p. 184.
- ¹¹⁵ En el capítulo I, 27 de sus *Etymologiae*, dedicado a la ortografía, leemos: “C et Q similiter cognatio est. Nam ‘huiusce’ per C, ‘cuiusque’ per Q scribimus. ‘Cum’ autem praepositio per C scribenda est; si autem aduerbium fuerit, per Q. Dicimus enim ‘quum lego.’”
- ¹¹⁶ *Liber manualis. Manuel pour mon fils*. Introduction, texte critique et notes par P. Riché ; traduction par B. Vregille et Cl. Mondésert, Paris 1975.
- ¹¹⁷ J. Alturo, *El sistema educativo*, p. 41.
- ¹¹⁸ J. Alturo, *Història del llibre manuscrit a Catalunya*, p. 116.
- ¹¹⁹ Trato más extensamente de esta cuestión en *Le statut du scribeur en Catalogne (XIIe-XIIIe siècles)*, en *Le statut du scribeur au Moyen Âge*, Paris 2000, p. 41-55 y en *Història del llibre manuscrit a Catalunya*, p. 74-80.
- ¹²⁰ M. C. Díaz y Díaz, *Aspectos léxicos de algunas composiciones del siglo X hispano*, “Mittelaltinisches Jahrbuch”, 24-25 (1989-1990), p. 95-104, y A. Viñayo, *Florencia de Valeránica: evocación y homenaje*, “Memoria Ecclesiae”, 3 (1992), p. 123-134.

¹²¹ Sobre ellos ha disertado con la gran erudición que le caracterizaba M. C. Díaz y Díaz, *Vigilán y Sarracino. Sobre composiciones figurativas en la Rioja del siglo X*, en *Lateinische Dichtungen des X. und XI. Jahrhunderts. Festgabe für Walter Bulst*, Heidelberg 1981, p. 60-92, y del mismo autor *El cultivo del latín en el siglo X*, "Anuario de Estudios Filológicos", 4 (1981), p. 71-81.

¹²² P. J. Quetglas, *Nota sobre la cultura dels escrivans medievals a Catalunya*, en *Humanitas in honorem Antonio Fontán*, Madrid 1992, p. 313-317, del mismo autor *La Vita Adalbertini de Ermengol Bernat d'Urgell*, "Euphrosyne", 33 (2005), p. 279-287 y J. Alturo, *Escritores latinos de Catalunya: el canónigo Ermengol Bernat de la Seu d'Urgell (s. XI)*, "Humanitas", 50 (1998), p. 395-417.

¹²³ J. Alturo, *Escriptors llatins de la Catalunya altmedieval: el prevere Ermengol de Llers, escrivà públic de Girona*, en *Miscel·lània Josep Marquès*, Girona-Abadia de Montserrat 2010, p. 86-90.